

Noticias de Navarra

Navarra respalda la derogación de la LOMCE pero pide ir más allá

La comunidad educativa llama a un consenso real para no depender del vaivén político Reválidas y “demanda social”, entre los puntos discrepantes Buena percepción de los cambios, aunque no contentan

P. SARMIENTO UNAI BEROIZ - Domingo, 6 de Enero de 2019

El martes día 8, según lo anunciado, la ministra socialista de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, llevará al Congreso de los Diputados el proyecto de ley de modificación y actualización de la Ley Orgánica de Educación (LOE, de 2006) que derogaría la actualmente en vigor Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, de 2013, aprobada en su momento por la mayoría en la Cámara del PP).

Entre las modificaciones que propone el texto se encuentran que la nota de la asignatura de Religión dejará de ser computable para la nota media o que la Comunidad Foral gestionará el 45% del contenido que estudie el alumnado no universitario (el Estado marcará el 55%). En cambio, las comunidades autónomas sin lengua cooficial gestionarán el 35% del contenido.

El proyecto de ley fue aprobado el pasado 14 de diciembre por el Consejo de Ministros. El próximo martes 8 de enero, si se respeta la solicitud del Consejo Escolar del Estado, se remitirá al Congreso de los Diputados, donde la Mesa lo recogerá y abrirá el periodo para presentar enmiendas al texto por parte de los grupos parlamentarios, esto es, 15 días.

Esta nueva ley de Educación viene después de que el pasado 13 de diciembre se aprobaran varias medidas para revertir los recortes educativos derivados de la crisis económica. Estos fueron la eliminación del aumento de alumnos por aula, la supresión de incremento de la jornada de los docentes y que los profesores sustitutos podrán ser nombrados desde el momento de la baja del titular, sin que el centro tenga que esperar diez días.

El anteproyecto de reforma de la LOE, denominada ya *Ley Celaá* por la ministra que la está tramitando, derogaría la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), también conocida como *Ley Wert* por el ministro popular que la desarrolló. Este nuevo texto afectaría a más de 8 millones de estudiantes que en este curso 2018-19 están matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias en el Estado. De los que en Navarra son casi 114.000 estudiantes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Formación Profesional y otros programas formativos.

REACCIONES

En Navarra la comunidad educativa se muestra cauta a la hora de valorar las nuevas legislaciones educativas hasta observar hasta dónde abarca el nuevo texto. No obstante, María Solana, consejera de Educación, trasladó a la ministra Celaá que Navarra apoyará la derogación de la LOMCE. “A pesar de que hay cuestiones que se podrían mejorar, es importante frenar la LOMCE de una vez por todas y en eso le mostramos el apoyo a la ministra”, declaró el departamento por medio de nota tras la reunión mantenida en diciembre con la ministra de Educación del Estado.

Por su lado, la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (Fedadi) y la asociación de Directores de Instituto de Navarra (ADI) no entran a valorar el texto sino que advierten de “la marginación de las direcciones escolares en la elaboración de las normas que afectan al sistema educativo. Se mantiene la recurrente dinámica de cambios normativos ligados a cambios políticos. Por tanto, sigue sin haber la suficiente voluntad de consenso que dé estabilidad al sistema educativo español”, declara el presidente de Fedadi, el navarro Alberto Arriazu. “La educación no puede seguir siendo una lucha partidista en la que el principal perjudicado es el alumnado y por extensión toda la comunidad educativa (...). Al margen de quitar o poner materias, cada vaivén normativo trae consigo modificaciones que afectan sustancialmente al trabajo del profesorado”, señala.

Desde otro ángulo, agrupaciones de padres y madres, como Herrikoa (por la escuela pública) y Concapa (Confederación Católica de Padres de Alumnos), muestran su satisfacción ante el mayor peso que estas asociaciones vuelven a tener en las gestiones de los centros. Sin embargo, discrepan en otros puntos. Concapa sostiene que “la LOMCE tiene aspectos positivos que habría que mantener” como “la evaluación externa con efectos académicos” ya que “es positiva para mejorar el nivel académico de los alumnos”. En Herrikoa, en cambio, no comparten esa visión e indican, además, la “perversión” del concepto de “derecho a elegir” la escolarización, que hacía que la administración debía sustentar “la elección” -con la llamada “demanda social”- e iba en perjuicio de la escuela pública, suponiendo creación de guetos.

Entre los sindicatos de docentes se muestran más tajantes. CCOO, por su lado, pide “celeridad” para derogar la LOMCE, llegando a solicitar un real decreto ley si fuera necesario. UGT requiere la necesidad de que la

reforma incluya una memoria económica. ANPE, a nivel estatal, califica el papel de “solo una contrarreforma de la LOMCE y no la reforma global y profunda que necesita la educación en España”. De igual modo se muestra CSIF en un comunicado que indica que el anteproyecto “no da estabilidad al sistema y no recoge un currículo básico en todo el país ajustado a criterios pedagógicos y científicos”. STEILAS en Navarra, por su parte, señala la inquietud ante la nueva ley, puesto que “parece un maquillaje de la LOMCE” cuando el cambio debe ser más radical y “garantizar una educación universal, laica y gratuita, incluyendo el 0-3”.

NOVEDADES

La *Ley Celaá* contempla la eliminación de los itinerarios en la ESO o la “disminución de los índices de repetición” con medidas como la de permitir a alumnos cursar Bachillerato con una asignatura suspensa. Además estipula la recuperación de Filosofía en Bachillerato, la creación de la asignatura Valores Cívicos y Éticos -que se impartirá durante un curso de Primaria y otro de Secundaria- y que la asignatura de Religión deje de computar para la nota media. El texto también incluye la posibilidad de que las CCAA decidan el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como lengua vehicular, con el objetivo de que el alumnado sepa expresar y comprender ambas lenguas al finalizar la Educación Obligatoria.

En otro orden de cosas, se elimina la conocida como “demanda social”, estableciéndose que debe priorizarse el cupo de las plazas públicas existentes. Será competencia de las Comunidades el desarrollo del régimen de conciertos a partir de la regulación general dictaminada por el Gobierno. Asimismo, cuando no existan plazas suficientes, se tendrá en cuenta para la admisión de los alumnos, entre otras circunstancias, las familias monoparentales o la condición de víctimas de terrorismo o de violencia machista.

Además, se devuelve el peso y responsabilidad a los Consejos Escolares en la elección de director, gestión y evaluación de los centros. En los concertados habrá un representante del ayuntamiento del término municipal donde se encuentre el colegio. En cuanto a la prueba de acceso a la universidad, se recupera la anterior a la LOMCE, donde para acceder a estudios universitarios era necesaria la superación de una única prueba que, junto a las calificaciones de Bachillerato, valorara los conocimientos adquiridos.

LAS LEYES EDUCATIVAS

1. Ley General de Educación (LGE), 1970. Aún bajo la dictadura franquista, es la ley que estructuró el sistema educativo hasta los noventa: preescolar (con centros de párvulos de 4-5), educación obligatoria (de los 6 a los 14 años, EGB), Bachillerato (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU), además de tres niveles de Formación Profesional (FP1, FP2 y FP3 -este último no llegó a entrar en vigor-). En el artículo 3 se expresaba que “a todos los efectos tendrá la consideración de servicio público fundamental”.

2. Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE), 1980. El acuerdo educativo alcanzado en la Constitución es ambiguo y permite, por un lado, proteger la escuela pública (“todos tienen derecho a la educación”) y por otro, el fomento de la privada (“se reconoce la libertad de enseñanza”). Esta ley fue obra de UCD -partido conservador- y tiende hacia la segunda opción. Fue recurrida por la oposición ante el Constitucional, que eliminó varios puntos. Uno de los más conflictivos fue el que establecía la libertad de elección de centro de acuerdo con las convicciones religiosas y filosóficas de padres, la libertad de cátedra o la libertad de creación de centro según un ideario educativo.

3. Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), 1985. Con un Gobierno del PSOE, y un largo debate parlamentario, esta ley estableció el actual régimen de conciertos (la subvención a los colegios privados para que impartan enseñanzas obligatorias gratuitas) a cambio de -novedad- contrapartidas. La LODE establecía “sujeción a los principios constitucionales, garantía de neutralidad ideológica y respeto de las opciones religiosas y morales”. Dictaba además “criterios prioritarios -como renta o proximidad al domicilio- para la admisión en centros públicos cuando no existan plazas suficientes”.

4. Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), 1990. Esta norma resolvió, en apariencia, la convivencia de escuela pública y privada. Estableció la estructura hoy vigente de cursos y etapas y aumentó la escolarización obligatoria hasta los 16 años. Fue aprobada en el congreso con los únicos votos en contra del PP y abstención de dos diputados de Unión Valenciana.

5. Ley Orgánica de Calidad de Educación (LOCE), 2002. Ley impulsada por el Gobierno de José M^a Aznar (PP) que no tocó la estructura anterior, pero abrió distintos itinerarios dentro de la ESO según rendimiento académico. En 3^o se implantó la división entre quienes aspiraran ir a Bachillerato y quienes optaran por la Formación Profesional. En 4^o, división de itinerario científico y humanístico. Se crearon los Programas de iniciación profesional (PIP) para estudiantes con dificultades. La norma fue criticada por la izquierda por la posible segregación temprana. Esta ley, además, otorgó carácter asistencial a la educación preescolar (de 0 a 3 años) y estableció que todos los alumnos estudiaran Religión o su alternativa (ambas computarían para la nota media).

6. Ley Orgánica de Educación (LOE), 2006. Con el PSOE de nuevo en el poder, esta ley mantuvo la estructura básica del sistema de cursos y etapas de la LOGSE y los centros ofrecían la asignatura de Religión como materia no puntuable y sin alternativa. Creó las asignaturas Ciencias para el Mundo Contemporáneo y Educación para la Ciudadanía. Esta última causó rechazo en la Iglesia católica y sectores conservadores por “adoctrinamiento”.

En 2010, el ministro de Educación socialista, Ángel Gabilondo, intentó un fallido pacto de Estado en materia educativa.



7. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2013. Con la llegada del PP al Gobierno, se impulsa la polémica ley conocida como 'Ley Wert', hoy vigente y que vino acompañada de recortes a la educación pública. Este texto restablece los itinerarios y la Religión como materia puntuable; instaura reválidas al final de Bachillerato y ESO; asegura más control al Gobierno central sobre las materias troncales; da más poder a los directores y resta a los Consejos Escolares.

8. ¿Vuelta a la LOE?, 2019. La ley que en unos días, en enero, lleva el PSOE al Congreso de los Diputados pretende derogar la LOMCE y regresar a la LOE de 2006 con "una actualización y modernización" de la misma, según la ministra María Isabel Celaá.



El Consejo Escolar del Estado debate más de 500 enmiendas a la reforma de la LOMCE

El pleno del órgano consultivo se reúne desde hoy para analizar y votar las propuesta de la comunidad educativa a la 'ley Celaá'

ADELA MOLINA. 08/01/2019

551 enmiendas y un informe alternativo ha presentado la comunidad educativa al anteproyecto de ley del Gobierno para reformar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En 2013 a la 'Ley Wert' se presentaron 300 y 5 informes pidiendo su devolución. El pleno del Consejo Escolar del Estado, en el que están representados docentes, alumnos, familias, centros, expertos y el propio ministerio de Educación, las va a debatir y votar desde este martes para decidir cuáles incorpora al informe que obligatoriamente debe remitir al Gobierno sobre la ley. Ese dictamen no es vinculante.

Entre las propuestas que se van a analizar hay 40 del sindicato Comisiones Obreras que pedirá, por ejemplo, más concreción en los recursos económicos para implementar la ley. Francisco García, secretario general de la Federación de Enseñanza afirma que echan de menos "una memoria económica que acompañe al texto de la ley, que cuantifique los recursos que son necesarios para implantar esta ley y, en la propia ley, echamos de menos también que conste el compromiso completo de recuperar el 5% del PIB de inversión educativa que era la cifra que había antes de la crisis". La financiación no es el único asunto que el sindicato quiere mejorar: "Echamos de menos también al profesorado. No aparece en la ley y nosotros creemos que es la clave de bóveda del sistema educativo y vamos a reclamar la negociación del estatuto docente. En tercer lugar nos preocupa que no vaya un capítulo específico de becas, importante, con contenido, que además permita recuperar las becas como derecho objetivo como estaban con el anterior Gobierno socialista. El resto de las enmiendas tiene que ver con el refuerzo del derecho a la educación".

La Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes ha presentado 50 enmiendas que, entre otros asuntos, plantea que las evaluaciones externas no afecten sólo a los alumnos. "Proponemos avanzar hacia una evaluación más integral que no sólo se evalúe al estudiante si no que se evalúe al conjunto del sistema educativo", explica Carles López, presidente de CANAE. "Algunas son también sobre la modificación del acceso a centros para evitar la segregación, algunas modificaciones en el sistema de becas para resolver disfunciones que se producen actualmente y en general están enfocadas a hacer una ley más participada por la comunidad educativa".

El pleno debatirá todas ellas y un informe alternativo del sindicato USO al elaborado por la comisión permanente el pasado 10 de enero. Ese informe, adelantado por EFE, proponía que el Estado fijara un número de horas mínimas de enseñanza en castellano o más coordinación entre administraciones.

En principio está previsto que el pleno se prolongue durante dos días y que el dictamen definitivo se conozca, como pronto, el miércoles.

europapress.es

La comunidad educativa aprueba más de un centenar de enmiendas a la 'Ley Celaá'

MADRID, 8 Ene. (EUROPA PRESS) –

El pleno del Consejo Escolar del Estado (CEE), integrado por representantes del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sindicatos, asociaciones de padres, de estudiantes y patronales, ha aprobado este martes 122 enmiendas al anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOE) que prepara el

Gobierno de Pedro Sánchez, y que pretende derogar la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que aprobó el Partido Popular en 2013.

Las 122 enmiendas aprobadas, que se incorporarán al informe de la ponencia que remitirá este órgano consultivo al Ministerio de Isabel Celaá, forman parte de las 551 presentadas por el conjunto de la comunidad educativa al anteproyecto de reforma, que la ministra presentará este miércoles a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación.

El pleno celebrado este martes estaba previsto, inicialmente, para el pasado 14 de diciembre, aunque la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado pidió al Ministerio de Educación y Formación Profesional posponerlo el 8 de enero para tener más tiempo para estudiar el borrador elaborado por el Ejecutivo socialista.

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo, y lo integran representantes de las comunidades autónomas, sindicatos de enseñanza, patronales, organizaciones de padres de alumnos y estudiantes o de estudiantes, y su principal tarea es la de dictaminar los proyectos de normas en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el titular del Ministerio de Educación.

EL PAÍS

La comunidad educativa pide al Gobierno que los alumnos evalúen a los profesores en la ESO

El resultado del análisis no tendría consecuencias para el profesorado, sería "meramente informativo" y serviría para elaborar planes de mejora

ANA TORRES MENÁRGUEZ. ELISA SILIÓ. 8 ENE 2019

La comunidad educativa quiere que los alumnos de la ESO, de los 12 a los 16 años, evalúen a sus profesores. Así lo ha acordado hoy el Consejo Escolar del Estado, que a finales de esta semana enviará al Ministerio de Educación su informe definitivo con propuestas para incluir en la nueva ley de educación. "Dentro de la enseñanza pública, es una medida totalmente nueva que permite analizar el sistema educativo desde la perspectiva de los estudiantes. Es una revolución", explica Carles López, presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), organismo que ha presentado la enmienda, aprobada con 32 votos a favor y 29 en contra. La evaluación no tendría ninguna consecuencia para el profesorado, sería "meramente informativa" y serviría para elaborar planes de mejora.

El Consejo Escolar del Estado —órgano consultivo del Gobierno integrado por profesores, alumnos, familias, representantes de las escuelas concertadas y privadas y miembros de la propia Administración— se ha reunido hoy para votar las más de 500 enmiendas presentadas por los diferentes grupos; solo 122 han salido adelante. Su informe es preceptivo y no vinculante, lo que quiere decir que el ministerio tendrá que estudiarlo pero no es obligada su aplicación. "Ha sido un pleno en el que se ha visto que había posturas muy diferenciadas, pero ha transcurrido con normalidad y un trabajo muy intenso", se felicita José Antonio Martínez, miembro del consejo. "La comunidad educativa ha dado muestra de que, a pesar de las discrepancias, se dialoga".

Además de evaluar al profesorado, la medida contempla que los estudiantes también pongan nota a la organización interna del centro escolar y a las infraestructuras. En cambio, esa misma medida no ha sido aprobada para su aplicación en primaria (de seis a 12 años). "Es importante que los estudiantes opinen sobre los recursos con los que cuentan, sobre si tienen suficientes profesores o si lo hacen bien o mal, pero en primaria no tiene ningún sentido porque aún no son maduros", sostiene Maribel Loranca, responsable del sector de enseñanza FeSP-UGT.

Hasta la fecha, ningún Gobierno se ha atrevido a tocar la evaluación del profesorado. La ministra de Educación, Isabel Celaá, anunció el pasado noviembre que lanzará una reforma "integral" de la profesión docente, un paquete de medidas con la mirada puesta en países como Canadá, aunque, por el momento, no hay ningún documento sobre la mesa. La prioridad, dijo, es volcarse en el profesorado, uno de los menos supervisados de la OCDE, y conseguir que se mejore su formación inicial y permanente, así como introducir la evaluación voluntaria para "seguir el mismo modelo de la universidad". Explicó que a diferencia de lo que sucede con la educación superior, en el caso de la escuela la evaluación no estaría ligada a la antigüedad, pero sí a incentivos económicos y al reconocimiento profesional, como sucede en la universidad.

La ley educativa de 2006, la LOE, ya reconoció en su artículo 106 que las administraciones podrían desarrollar programas de evaluación del profesorado con carácter voluntario, un punto que no se modificó en la LOMCE (ley educativa de 2013). Sin embargo, ese mandato de la LOE apenas se ha desarrollado en las diferentes comunidades autónomas, salvo en Asturias, según informaron fuentes del ministerio.

En 2013 la OCDE puso de manifiesto que los profesores españoles de secundaria son los docentes que pasan menos controles externos, junto con los italianos. En su último informe Talis (2013) —el próximo se publicará en 2019— señalaba que un 36% de los docentes españoles nunca ha sido sometido a una evaluación formal y externa de su labor, según constatan los directores de los institutos, mientras que la media de los países de la organización es del 9%.



Ese mismo informe urgía a España a poner en marcha un "auténtico sistema de evaluación formal del profesorado", que no existe, y a conseguir que sientan que su desarrollo profesional es más atractivo y relevante.

¿Cuál es el mejor método para evaluar a los docentes? El control formal de su trabajo se puede hacer, según Talis, mediante inspectores, con encuestas al alumnado, evaluando sus conocimientos y las notas de sus alumnos, haciendo que ellos mismos se evalúen o atendiendo a los comentarios de padres y tutores. El sistema más habitual, tanto en España como en la OCDE, es el análisis de las calificaciones de los alumnos, es decir, una fórmula que no indaga directamente en el interior del aula.

En su libro *Primera clase*, Andreas Schleicher, director de las pruebas PISA, explica que en el mundo existen dos tipos de evaluación del profesorado: una rendición de cuentas administrativa (al Estado), y otra profesional (a los compañeros del profesor, los estudiantes y sus familias). En lugares con modelos educativos exitosos (como Ontario, Nueva Zelanda, Japón o Finlandia) apuestan por los segundos, por "sistemas colaborativos no impuestos desde arriba", sino fruto de un esfuerzo de cooperación. "Las personas que se sienten profesionales son más propensas a responder a modalidades de rendición de cuentas profesionales e informales y les molestan las más administrativas, que se asocian a entornos de trabajo industriales", argumenta Schleicher. En países como Singapur, se evalúa a los profesores en 13 competencias. Los docentes tienen que dar cuenta de su participación en el desarrollo académico y personal de sus alumnos, su relación con las familias y con los compañeros de centro, así como su aportación a la escuela.

europapress.es

Celaá llevará su reforma educativa al Congreso en febrero e incluirá propuestas de las CCAA y de la comunidad educativa

MADRID, 9 (EUROPA PRESS)

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha precisado que llevará su proyecto de reforma de la Ley Orgánica Educativa (LOE) al Congreso en febrero, y lo hará incorporando propuestas que han trasladado diferentes comunidades autónomas, así como 71 de las 121 enmiendas que aprobó este martes el pleno del Consejo Escolar del Estado, a las que los representantes del ministerio de educación dieron su visto bueno o se abstuvieron.

Celaá ha presidido este miércoles la Conferencia Sectorial de Educación, en la que ha presentado su reforma a los consejeros autonómicos del ramo en un encuentro que se ha prolongado durante más de cuatro horas.

En la rueda de prensa posterior a la reunión, la ministra ha precisado que tendrá listo un texto definitivo del anteproyecto de ley la próxima semana que se aprobará en el Consejo de Ministros y llegará al Congreso "a principios del mes que viene" sin esperar al informe del Consejo de Estado, que según Celaá no es "preceptivo para esta ley".

"Nosotros queremos llegar a un acuerdo con todas las fuerzas políticas, y cuando llevemos la ley al Congreso hablaremos más con todos", ha añadido Celaá en rueda de prensa, donde ha subrayado que el objetivo del Gobierno es "lograr el máximo consenso posible" para esta reforma educativa, que necesitará una mayoría parlamentaria en la Cámara Baja para su aprobación, con la que se derogaría la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y se reformaría la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Celaá ha destacado el "alto grado de apoyo" con el que cuenta su anteproyecto para la nueva ley educativa, aunque no ha precisado qué formaciones políticas respaldan la también conocida ya como 'Ley Celaá', que de momento no ha logrado adhesiones importantes en el resto de grupos parlamentarios.

Unidos Podemos, principal socio del Gobierno de Pedro Sánchez, advirtió en diciembre que el anteproyecto "cuenta ahora sólo con 84 diputados", en alusión a los del grupo socialista. La ministra, que ha comparecido acompañada del secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y el subsecretario de Educación, Fernando Gurrea, ha subrayado Celaá que el Consejo Escolar del Estado "ha manifestado su claro apoyo" a la reforma rechazando en el pleno celebrado este pasado martes "las enmiendas que defendían el espíritu de la LOMCE", una ley que recibió "cinco informes que pedían su devolución" cuando pasó por este órgano consultivo.

Celaá ha defendido su propuesta de ley educativa por su afán "modernizador" y estar sustentada en ejes como el "refuerzo de la educación infantil", el "enfoque transversal de igualdad de género" o su propósito de "elevar los resultados de todos los estudiantes" con "una dinámica de mejora continua de los centros educativos". "Por ese motivo hemos revertido aspectos de la LOMCE contrarios a esta filosofía, como la doble titulación de la ESO, y hemos modificado su modelo de desarrollo curricular, porque la LOMCE mantenía planteamientos muy

anticuados", ha asegurado la titular de Educación, calificando su proyecto de ley como "moderno, realista y ambicioso".

Sobre las enmiendas aprobadas en el Consejo Escolar del Estado que se incorporarán al anteproyecto de ley, Alejandro Tiana ha asegurado que se cerrarán la próxima semana, al igual que las propuestas remitidas por las comunidades autónomas, que se han manifestado en la reunión de la Conferencia Sectorial pero tendrán que llegar redactadas por escrito al Ministerio.

Celaá, sin embargo, ha desvelado que algunas de las enmiendas que se incluirán en el anteproyecto son las presentadas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). "Es una ley que apuesta por la inclusión y esto no significa en absoluto una igualación por abajo, sino lo contrario", ha puntualizado la ministra, defendiendo el objetivo de "restringir el número de repeticiones" de su reforma para igualar las cifras de España con "el resto de sistemas educativos europeos".

MEDIDAS DE LA LEY CELAÁ

El anteproyecto de reforma incluye medidas como dejar la asignatura de Religión fuera de la nota media, incluir una nueva materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos, devolver la obligatoriedad de Filosofía o permitir que un estudiante obtenga el título de Bachillerato con una asignatura suspensa. El borrador también elimina la "demanda social" como criterio para la planificación escolar, un "eufemismo", en palabras de Celaá, para "propiciar que la escuela pública pueda considerarse subsidiaria de la concertada" que se incorporó en la LOMCE redactada por el exministro del PP José Ignacio Wert

Además, la 'Ley Celaá' incluye la posibilidad de que las comunidades autónomas decidan el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como "lengua vehicular", con el objetivo de que los alumnos y alumnas sepan expresar y comprender ambas lenguas al finalizar la educación obligatoria, según el texto elaborado por el Ministerio.

"A tal n las administraciones educativas fijarán la proporción del uso de la lengua castellana y la lengua cooficial como lengua vehicular, así como las materias que deban ser impartidas en cada una de ellas, pudiendo hacerlo de forma heterogénea en su territorio, atendiendo a las circunstancias concurrentes", se lee en el documento.

EL PAÍS

El proyecto educativo que planteamos

El compromiso es garantizar la igualdad de oportunidades desde la educación infantil

ISABEL CELAÁ. 9 ENE 2019

Desde el inicio de las sociedades del conocimiento viene siendo reconocido, cada vez con consenso más generalizado, que la educación y formación que reciben los ciudadanos es la principal riqueza de las sociedades del siglo XXI. A partir de esta premisa, me parece fundamental resaltar que la educación debe ser concebida como una carrera de oportunidades para todo el alumnado, para todos los ciudadanos, y no una superación de obstáculos. Me gustaría compartir con el conjunto de la sociedad este convencimiento de que la confianza que depositemos en nuestros alumnos y profesores es la base esencial de su fuerza, es decir, de su éxito.

Los objetivos educativos españoles, aprobados por la LOE en 2006, fueron un compromiso explícito con las propuestas de la Unesco (los aprendizajes esenciales: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir), con la formulación de las competencias de la OCDE o de los objetivos educativos de la UE.

El borrador de anteproyecto de ley, que hemos sometido a consulta, forma parte de la propuesta de educación para las próximas décadas; persigue actualizar los objetivos educativos de la LOE pero, sobre todo, mirando al futuro, pretende afrontar los retos que compartimos de la Agenda 2030 de la Unesco.

Es preciso extender las oportunidades educativas a todas las niñas y niños desde las edades más tempranas y hacer partícipes a todas las familias de las ventajas que proporciona a sus hijos la escolarización en los primeros años. El compromiso es garantizar la igualdad de oportunidades desde la educación infantil.

En educación primaria y secundaria obligatoria es esencial conseguir el éxito del alumnado, disminuir de manera drástica la repetición y reducir al mínimo el denominado fracaso escolar, que no es otro que el del propio sistema educativo. Esto supone que todos, no solo los titulados, estén capacitados para ejercer derechos, libertades y responsabilidades y que dominen las competencias básicas; que estén preparados para promover y respetar los derechos humanos y la diversidad, que hayan recibido la educación afectivo-sexual que promueve la igualdad de género y que hayan sido formados en el decidido rechazo de la violencia de género.

Es imprescindible fomentar el trabajo compartido de los equipos docentes y asegurar que la valoración del rendimiento de todo el alumnado tenga en cuenta el nivel de logro de las competencias básicas. Este planteamiento exige, como señalan las más avanzadas experiencias pedagógicas, organizar espacios y aulas, enseñanzas y metodologías. También la incorporación de las emociones, imprescindibles para el aprendizaje y el estímulo de la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, de aprender a aprender y formarse a lo largo de la vida.

Proponemos para esta etapa un único título al finalizar la ESO, al que se accederá, también, desde la diversificación o la formación profesional básica, una vez alcanzadas las competencias planteadas. Independientemente de las opciones a las que pueden optar los titulados, hay que ofrecer a todo el alumnado "futuro formativo".

Proponemos que, al menos, el 90% de nuestros jóvenes alcancen la educación secundaria alta (UE). Los bachilleratos y los ciclos formativos de grado medio prepararán a todo su alumnado para la educación y formación superior y para la vida laboral. Es imprescindible favorecer el paso de unos a otros estudios y disminuir los obstáculos hacia la permanente mejora de la formación de toda la ciudadanía.

Al profesorado confiamos nuestros niños y jóvenes, es decir, nuestro futuro. Siento orgullo y emoción al constatar que nuestros actuales profesores, como los alumnos, son los mejor preparados de nuestra historia; han sido los principales responsables del paso de gigante dado por la educación española en los últimos 40 años. Esto no debe impedir que siga siendo un objetivo esencial la mejora de la formación inicial, el acceso, la formación en el puesto de trabajo y la formación permanente. Un instrumento esencial del éxito es la evaluación del trabajo de los equipos docentes, diferenciada de la que persigue la promoción y el reconocimiento individual.

La implicación de las familias en los aprendizajes de sus hijos es indispensable para alcanzar el éxito educativo. Es asimismo preciso contar con el compromiso de toda la sociedad; me atrevo a pedir a todos los ciudadanos que compartan la confianza que propongo depositemos en alumnos y profesores, como hacían los griegos en sus héroes, ya que es la base esencial de su éxito. Este compromiso de la sociedad debe reflejarse, además, en la financiación adecuada para alcanzar la educación que deseamos.

Espero que alumnos, profesores y familias, así como el conjunto de la sociedad, puedan compartir un proyecto de transformación de nuestra educación como el que presento y ofrezco para el diálogo y la reflexión.

Isabel Celaá es ministra de Educación y FP y portavoz del Gobierno.

EL MUNDO

Las cinco autonomías del PP piden la retirada de la 'ley Celaá' porque es "una vuelta al pasado"

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 9 ENE. 2019

La ministra de Educación, Isabel Celaá, ha presentado este miércoles a las comunidades autónomas su anteproyecto de ley educativa. Las cinco regiones gobernadas por el PP (Madrid, Castilla y León, Galicia, Murcia y La Rioja) exigieron que retire la norma porque consideraron que es una «vuelta al pasado», a la Loe de 2006, que no aporta muchas novedades más allá de suprimir los cambios que trajo la Lomce de 2013, y porque se ha redactado «sin consenso». La ley contempla, entre otras cosas, delegar en Cataluña el uso del castellano, quitar la demanda social que blinda los conciertos, que la Religión no cuente para la nota media o dar el título de Bachillerato con un suspenso.

El Gobierno respondió al PP que no va a retirar la ley, que enviará en febrero al Congreso, porque tiene el respaldo del resto de autonomías. Celaá confirmó que la norma supone derogar la Lomce -como pedía Unidos Podemos- y dijo que es una «modernización de la LOE».

¿En qué moderniza? «El valor de esta ley es la educación personalizada», aseguró la ministra al término de la Conferencia Sectorial de Educación. El secretario de Estado, Alejandro Tiana, apuntó a su lado que dará más autonomía a los centros, cambiará el currículo, pondrá más medidas para la escuela rural, mejorará la FP y impulsará la educación entre los cero y los tres años.

Precisamente en cuestiones como la FP o la educación de cero a tres años los consejeros de Aragón (PSOE), la Comunidad Valenciana (Compromís) o Canarias(CC) le reclaman al Gobierno más ambición que la que ha puesto. Hubo reproches también por parte de la consejera del País Vasco (PNV), que pedía más margen competencial y un tratamiento de las lenguas cooficiales «respetuoso» con su Estatuto.

Por otro lado, hay mucho «malestar» también en todas las comunidades por la forma en que el Gobierno ha aprobado el decreto que obliga a cotizar a la Seguridad Social por las prácticas no remuneradas de los estudiantes universitarios y de FP. Los consejeros socialistas no ocultaron su «preocupación» por el hecho de que este cambio pueda reducir la oferta de prácticas, en sintonía con lo que han expresado ya las universidades y los estudiantes. A pesar de que conocía el contenido de este decreto del Ministerio de Trabajo, Educación se desmarcó ayer del mismo y admitió que ha pedido reuniones para enmendar los errores.

EXIGENCIA DE VOX

Si el PP accede finalmente a la exigencia de Vox para recentralizar las competencias educativas a cambio de garantizarle la investidura en Andalucía, tendrá de uñas a todos los barones autonómicos. Los representantes educativos de las comunidades gobernadas por los **populares** han dejado bien claro este miércoles su rechazo a la propuesta de la formación populista y han pedido que la gestión de la educación permanezca en sus manos.

El consejero de Educación de La Rioja, Alberto Galiana, ha comparecido a la entrada de la Conferencia Sectorial de Educación para hablar también en nombre de la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Galicia y Murcia, escenificando de esta forma la postura común e inamovible de las cinco regiones del PP. "Hablo en nombre de mis compañeros. Es algo que tendrá que analizar el partido a nivel general, pero las comunidades autónomas aquí representadas defendemos que la gestión de la educación debe ser con moderación, con visión de Estado y llevada desde las comunidades autónomas", ha advertido.

El consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Rey, ha añadido que la reclamación de Vox es un "disparate" y ha recordado que la descentralización de competencias puede compatibilizarse con elementos de homogeneización para lograr una "España educativa".

"La propuesta planteada así, al por mayor, es un disparate; la experiencia autonómica demuestra que allí dónde se gestiona bien la educación, la autonomía ha sido una herramienta utilísima porque ha habido innovación y mejora", ha señalado Rey, que ha considerado que compatibilizar el Estado de las Autonomías con una educación con puntos comunes para toda España requiere de "una finura y unos equilibrios" que "hoy por hoy no están disponible para partidos populistas".

REFORZAR LA ALTA INSPECCIÓN

La postura de los consejeros del PP, que se concretó este martes en una reunión con la responsable de Educación e Innovación del partido, Sandra Moneo, es que la ley actual ya permite gestionar de forma razonable el sistema educativo sin tener que recurrir a medidas tan drásticas como recuperar las competencias. Consideran que reforzando la Alta Inspección del Estado, que actualmente está infrautilizada, o realizando pruebas externas al final de cada etapa educativa se pueden garantizar unos denominadores comunes en todo el Estado.

Se trata, según ha expresado el consejero madrileño Rafael van Grieken, de "reforzar las competencias que le corresponden al Estado que ya existen según la Constitución sin detracer las competencias contempladas para las autonomías". Pero Van Grieken también ha denunciado que "hay comunidades, como Cataluña, que no están cumpliendo determinados parámetros que marca la legislación educativa". ¿Y qué ocurre con ellos? Las fuentes educativas consultadas consideran que, si hay autonomías que no ejercen con profesionalidad sus competencias, "el Estado debe intervenir".

En los próximos días este partido presentará una ley, en la que se detallan las herramientas susceptibles de ser desarrolladas sin tener que cambiar la Constitución. El borrador contempla, entre otras cosas, que la Alta Inspección pueda actuar de oficio y tenga capacidad sancionadora.

El **efecto Vox** se ha dejado notar en la reunión entre la ministra de Educación, Isabel Celaá, y los consejeros autonómicos. La también portavoz del Gobierno está presentando a las autonomías su anteproyecto de ley educativa, que contempla, entre otras cosas, dejar en manos de Cataluña la capacidad de determinar qué asignaturas se dan en castellano y cuáles se imparten en catalán. Pero la irrupción del partido de derecha radical ha monopolizado buena parte del debate. Ni uno solo de los máximos responsables educativos regionales está a favor de recuperar competencias. Tampoco se ve con buenos ojos que los niños andaluces que deben desplazarse a otras regiones estén exentos de estudiar en la lengua cooficial o ese PIN parental que permitiría a los padres excluir a sus hijos de cursar enseñanzas con "carga ideológica o moral" contraria a sus creencias.

La consejera educativa de Navarra, María Roncesvalles Solana (Geroa Bai), ha asegurado que "el autogobierno es la herramienta que da la ventaja necesaria a una sociedad para avanzar": "En ningún caso vemos la necesidad, ni nada que justifique renunciar a las competencias, hay un interés partidario y político para intentar esa descentralización".

Sonia Gaya, consejera saliente de Andalucía (PSOE), y Ángel Felpeto, responsable educativo de Castilla-La Mancha (PSOE), se han mostrado en contra de la propuesta de Vox para que se derogue la normativa zonal actual que da más puntos en la escolarización a las familias que viven cerca de los centros educativos y plantea que cualquier alumno tenga la misma baremación independientemente de dónde resida, en sintonía con lo que ha hecho ya la Comunidad de Madrid. Gaya ha dicho que debe existir una planificación educativa para que "haya una escolarización equilibrada".

europapress.es

Educación suprimirá el requisito de ser repetidor para acceder a la FP básica en su reforma educativa

MADRID, 9 Ene. (EUROPA PRESS) –



El Ministerio de Educación y Formación Profesional suprimirá en su reforma educativa, la conocida como Ley Celaá, el requisito de ser repetidor para acceder a la FP Básica. Esta es una de las 71 enmiendas a las que los representantes del ministerio de Educación dieron el visto bueno y que se incorporaron al dictamen del pleno del Consejo Escolar aprobado este mismo martes sobre la futura normativa.

La ministra de Educación, Isabel Celaá, ha avanzado este miércoles, tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, que se incorporarán estas 71 enmiendas, aunque no ha precisado cuál es el contenido de las mismas. Fuentes de su departamento avanzaron a Europa Press que ven con buenos ojos la eliminación de este requisito.

El dictamen finalmente aprobado por este órgano consultivo, que es preceptivo pero no vinculante, incorpora 121 enmiendas que se valorarán por parte del ministerio pero la ministra ya ha adelantado la inclusión de las 71 en las que Educación votó a favor o se abstuvo.

Por el contrario, las mismas fuentes han explicado a Europa Press que hay otras enmiendas que consideran inasumibles por el coste o porque son contrarias a la propuesta educativa del Ejecutivo de Pedro Sánchez.

El Ministerio de Educación dio así su apoyo, según comentan, a aquellas medidas que consideran una mejora de la redacción o el contenido de la norma, como la eliminación del requisito de repetir para poder acceder a la FP básica.

Esta es una enmienda presentada por CANAE que pretende eliminar este requisito, mientras se mantienen todos los demás, y que el Gobierno valora como una vía para normalizar el acceso a la FP Básica y normalizar más su oferta, dejando de verse como una vía de fracasados.

El acceso a la FP Básica -regulado en el artículo 30 de la Ley educativa- requiere de varias condiciones simultáneas: tener cumplidos 15 años, no superar los 17 años; haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria; haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional.

Además, se especifica que para acceder a este programa se tienen que haber aplicado antes todas las medidas educativas previstas en la ley, lo que incluye la repetición. La enmienda de CANAE, especifica que se tienen que haber aplicado antes todas las medidas educativas previstas en la ley, excepto la repetición de curso.

Expertos en Formación Profesional consultados por Europa Press consideran que el objetivo fundamental debe ser que el mayor porcentaje de alumnos posible termine la ESO y que luego decidan si quieren continuar en Bachillerato o pasar a la FP, pero también entienden que obligar a repetir y estar un año más en la ESO a alumnos que no lo desean puede ser perjudicial para algunos de ellos.

INCORPORACIÓN DE MEDIDAS INCLUSIVAS

El Ministerio no ha especificado el contenido del resto de las 71 enmiendas que incorporará al articulado de su reforma educativa pero la ministra ha señalado que algunas de las enmiendas que se incluirán en el anteproyecto son las presentadas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

El CERMI ha presentado una veintena de enmiendas entre las que plantea la necesidad de primar la escolarización cuando por discapacidad sobrevenida -bien sea de los padres o del alumno- el núcleo familiar se ve forzado a cambiar de domicilio para favorecer su accesibilidad.

Asimismo, plantea en otra enmienda que no se pueda incrementar el ratio por alumno en caso de que existan escolares con discapacidad en el aula. Igualmente, pone de manifiesto la necesidad de tratar con especial atención el acoso escolar que pueden sufrir las personas con discapacidad o atender a la necesidad de fomentar la eliminación de la discriminación por razón de discapacidad. Además, plantea la posibilidad de que alumnos mayores de 17 años con alguna discapacidad puedan acceder a la Formación Profesional Básica.

"Es una ley que apuesta por la inclusión y esto no significa en absoluto una igualación por abajo, sino lo contrario", ha puntualizado la ministra en la rueda de prensa.

EL PAÍS La Universidad afronta la salida del 50% de sus catedráticos en siete años

La jubilación de 16.200 profesores supone un desafío en docencia y en capacidad para atraer proyectos de investigación

La edad media de los profesores de la Universidad pública es de 54 años. La entidad está tan envejecida que de 2016 a 2023 va a perder —está perdiendo— a 16.200 docentes (el 16,76% de su plantilla). A la mitad de los mejor pagados y encumbrados —unos 5.400 catedráticos— y a 6.300 de los profesores titulares (casi el 20%). A estos trabajadores se sumarán otros 4.500 no funcionarios: sustitutos, asociados, visitantes o contratados doctor. Un panorama que alarma a las universidades, que desde que estalló la crisis han visto cómo sus plantillas menguaban y se precarizaban por falta de fondos y las bajas tasas de reposición de los jubilados. Entre 2012 y enero de 2018 los funcionarios y los interinos docentes disminuyeron un 13,7% (6.731) y aumentaron un 11,3% los laborales (5.664).

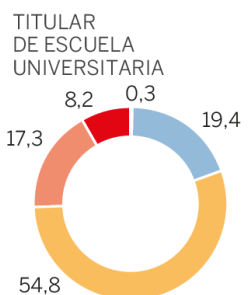
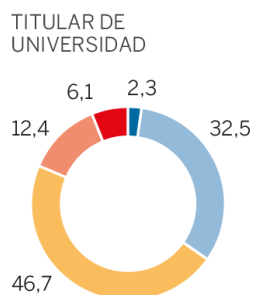
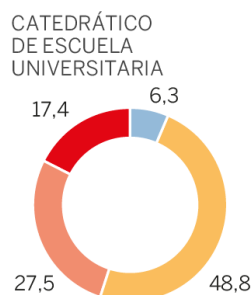
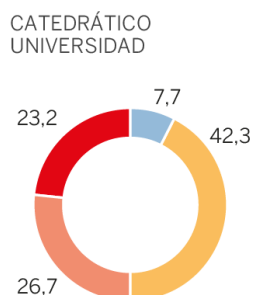
En este relevo, el Gobierno socialista aspira a que no haya una avalancha de contratos estables que “cierre las puertas a las siguientes generaciones”, en palabras de José Manuel Pingarrón, secretario general de Universidades. Que no ocurra como en 1984 —con el mismo partido— cuando en un par de días se convirtió en funcionarios con unas pruebas de idoneidad muy laxas a los profesores no numerarios (penene, no fijos) que llevaban más de cinco años de docencia. Los socialistas desean que se espacien los concursos de oposición —convocados por los campus en función de sus presupuestos tras la aprobación autonómica—, pero mejorando la situación de los que empiezan su carrera profesional, asegurando la continuidad y unas condiciones salariales dignas. “Que los investigadores no sean ayudantes doctor con 40 años o se gane 500 euros al mes”, explica Pingarrón.

“El mayor efecto negativo en la Universidad fue el equivalente de lo que puede suceder ahora. Se incorporaron a la vez a 5.000 personas penene y con este golpe maestro se cargaron la autoridad de los catedráticos y los que eran funcionarios”, sostiene Luis Sanz-Menéndez, del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC. “La idoneidad es lo mismo que la acreditación actual [expedida por la agencia ministerial de evaluación ANECA], un estándar de mínimos; y eso no es suficiente para garantizar la calidad”, continúa.

Desde hace 10 años la ANECA ha acreditado a unos 15.000 doctores para optar a puestos fijos, pero la falta de oposiciones ha creado un tapón. En 2011, el PSOE estableció que solo se relevase a 3 de cada 10 docentes (30%), y al año siguiente el PP impuso una tasa de reposición del 10%. Ello obligó a los campus a buscar fórmulas para que los jóvenes talentos no emigrasen. En 2014 se subió la tasa al 50% y en 2017 al 100%.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD

■ Menor de 40 años ■ De 40 a 49 años ■ De 50 a 59 años ■ De 60 a 64 años ■ 65 o más
En %



Fuente: Ministerio de Educación y CRUE. EL PAÍS

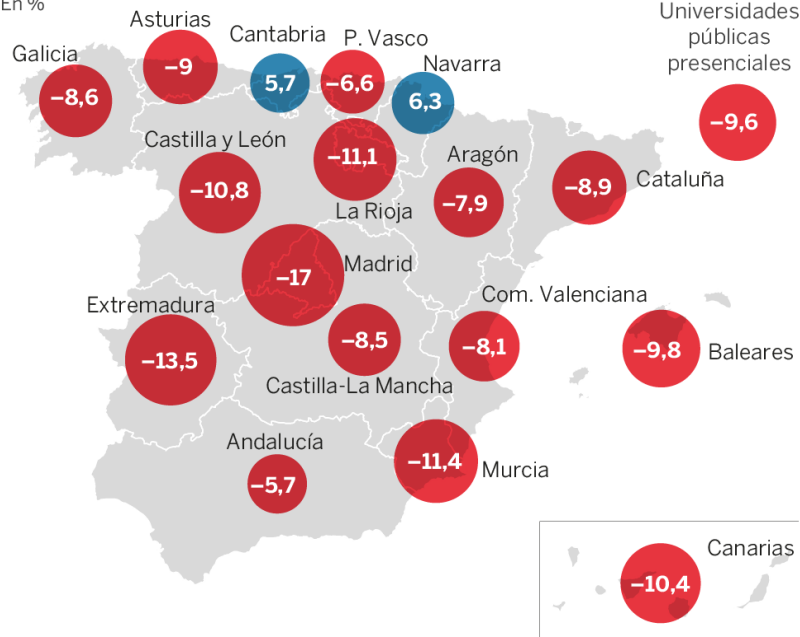
Las diferencias son enormes. Supone una sangría en universidades históricas —Autónoma de Barcelona (el 28,6%) o Complutense (24,7%)— y anecdótica en recientes como la Olavide de Sevilla (5,3%). “En la Politécnica de Madrid hay profesores de muchísimo reconocimiento y altísimo nivel que casi entraron a la vez y se jubilan ahora. Y eso pone un poco en la duda el futuro de una universidad tan buena”, se lamenta el aeronáutico Mario Merino, con 31 años profesor titular en la Carlos III tras doctorarse en la Politécnica. “Este envejecimiento va a tener consecuencias en las universidades: en investigación, docencia y en el modo de hacer las cosas. Porque son las responsables de los grupos de investigación y los estrategias para conseguir proyectos europeos, la contratación de personal, las líneas de investigación... Se va a perder bastante si no han tenido la precaución de ir formando al relevo o no han podido hacerlo”, se lamenta Merino, miembro de la asociación La Facultad Invisible. Y añade comedido: “Podría darse el problema, no digo que lo haya, de que no haya suficiente gente con los estándares de calidad para ocupar esas plazas ahora y, en cambio, se pierda gente de muchísimo talento que llega después”.

“Al reponer la plantilla por abajo te genera problemas, porque estás cambiando un sénior con un pedigrí, con capacidad de atraer proyectos, de escribir *papers* colegiadamente o de dirigir equipos, por una persona que se está formando. Pero, por otro lado, la gente joven viene con el chip de publicar”, razona Carlos Andradás, rector de la Complutense. El problema no existía si todos los puestos corriesen “pero no siempre en los departamentos hay otro catedrático o titular que tiene el mismo carisma, muchos son difíciles de reponer”, prosigue el presidente de Asuntos Académicos de la conferencia de rectores (CRUE).

VARIACIÓN DE LA PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO POR COMUNIDADES

(2010-2016)

En %



Fuente: Ministerio de Educación y CRUE. EL PAÍS

Pero Andradás cree que es una “oportunidad” para universidades envejecidas como la suya: “Estamos llegando antes para contratar a los mejores de los descolocados. Pero para hacer esta operación tienes que tener capacidad de maniobra y tener cuidado de no reproducir el tapón que se produjo en los 80”. Aunque el rector precisa: “El reemplazo no es fácil con carácter general, porque la crisis de los últimos años ha traído una bajada de inversión y del número de becas. Eso ha hecho que haya gente que se haya ido del sistema o del país y puede hacer que no haya suficiente reemplazo”.

“En Cataluña se consideró en 2012 que las plantillas de las universidades grandes estaban sobredimensionadas. Luego llegó la crisis y las tasas de reposición del 10%, del 50%... Y ahora, aunque el Estado permite reponer al 100%, la Generalitat a las grandes solo nos permiten convocar un 50% de plazas nuevas, aunque negociando conseguimos que sean el 65%”, cuenta Francisco Morente, vicerrector de Personal Académico de la Autónoma de Barcelona. “De todos modos, estamos tan infrafinanciados que no podríamos convocar el 100% de las plazas”, asegura. La CRUE calcula que entre 2010 y 2015 la Universidad perdió 4.520 millones de inversión por los recortes y que de 2016 a 2021 se sumarán otros 3.580 millones.

“El Gobierno tiene que incrementar el presupuesto para poder combinar la estabilización de las plantillas y políticas de apertura a quienes están fuera. Si no, solo va a haber consolidación en el empleo”, sostiene Sanz-Menéndez. Con los presupuestos prorrogados, el Gobierno tiene poco margen para la actuación. Ha subido un 14% el gasto en contratos Ramón y Cajal para investigadores sénior y ha ampliado un año los Juan de la Cierva, para jóvenes doctores.

En la Autónoma de Barcelona, cuenta Morente, todos los puestos que sacan son de ayudante doctor (eventuales). “Están ganando la plaza investigadores de más de 40 años con unos currículum extraordinarios, cuando lo lógico es que las ocupasen los de 30 años”, se lamenta.

“SE CONVOCAN POCAS PLAZAS Y YA SE SABE A QUIÉN VAN”

A Noelia Fonseca, de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios, le parece bien que todas las plazas no salgan de golpe, pero recuerda que no solo hay que suplir a los 16.200 jubilados, sino recuperar puestos amortizados. “Lo peligroso es que lo que quieran sea ahorrar. Se han estado convocando muy pocas plazas y ya se sabía de quién iban a ser”, continúa. “Es un momento perfecto para diseñar un plan para 10 o 15 años que dé estabilidad, seguridad a los investigadores. Que se planee la carrera profesional incluso de los que aún no se han graduado para que existan unas expectativas reales”, propone la portavoz de la Federación.

El Gobierno, que negocia con los rectores una nueva ley universitaria y un estatuto, quiere que los profesores asociados (el 23,6% de las plantillas en el 2016-17) sean —como ya establece la legislación— profesionales que complementan un tiempo su labor principal con la docencia. Hoy, sin embargo, esa figura esconde muchas veces a profesionales sin otra ocupación en esa área.

Los asociados catalanes fueron el pasado noviembre a la huelga. Y hace un año lo hicieron los de la Universidad de Valencia. Por ejemplo, Yolanda Lifante, de 50 años, llevaba entonces 14 impartiendo seis clases semanales de dibujo técnico por 549 euros al mes.

Los socialistas pretenden también que se contrate a un profesor sustituto cuando realmente esté justificado que un profesor no puede ejercer. Hoy esta figura es un refugio para mantener en nómina a parte de los precarios. Y lo mismo ocurre con la figura de profesor visitante. Duque aspira a atraer talento internacional con este mecanismo; y a estos visitantes, con contratos de hasta cuatro años.

El Consejo Económico y Social de España denunció en un informe en 2016 que “la disminución generalizada de fondos públicos para la inversión en I+D unido a la reducción y envejecimiento de las plantillas pone seriamente en cuestión la viabilidad del sistema español de ciencia y tecnología”.



FP, de segundo plato a imperiosa necesidad

Autor: Toni Mora. Universitat Internacional de Catalunya.

Fuente: Comentario del autor incluido en Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español 2018. Fundación Areces y Fundación Europea Sociedad y Educación.

La Formación Profesional (FP) es el patito feo de la educación en España. ¿Por qué? Cuando los padres piensan en que sus hijos alcancen determinado nivel educativo, tienen su mente fijada en los estudios universitarios y la vía de acceso habitual es la enseñanza secundaria vía ESO y Bachillerato. Apenas se piensa en la FP como opción y acaba siendo un cajón de sastre donde cabe la vocación, pero también los que no quieren seguir estudiando. La FP siempre se ha visto como una vía de escape para aquellos que tenderían a abandonar el sistema educativo y, al menos, permanecen uno o dos años más en el sistema. Asimismo, siempre se ha pensado en la FP como el acceso a empleos de menor nivel de habilidades requeridas y trabajos de menor nivel añadido. Por ende, se suele correlacionar con niveles salariales bajos. Es evidente el gran desconocimiento del número de familias de estudios existentes dentro de la formación de FP.

Todo esto ha resultado ser un gran error. Un país que necesitaba incrementar niveles educativos de su población durante la transición hacia la democracia no debería haber marginado la FP. Sí que es cierto que los niveles salariales han sido inferiores en los empleos asociados con las salidas profesionales de la FP, pero la digitalización de la economía, sobre todo en la industria, ha causado que las habilidades requeridas en determinados empleos y que se adquieren vía FP sean extremadamente relevantes para mantener la productividad y la competitividad a escala global.

Comentar acerca de la FP a nivel español no es nada fácil, dado que existen realidades distintas. Si apreciamos múltiples diferencias regionales en la Secundaria Obligatoria, dichas disimilitudes se multiplican cuando nos fijamos en la FP. Así, a modo de ejemplo, la heterogeneidad regional en la estructura productiva es tan elevada que no existe una única solución. Dicha diferenciación regional se refleja en las disimilitudes regionales en el número de alumnos inscritos en cada una de las especializaciones que se conocen como familias.

Vista la problemática de forma general, debemos proponer soluciones. En este sentido, personalmente, durante los dos próximos años estoy implicado en un análisis de prospectiva de las necesidades de la FP en Cataluña hasta el 2030 gracias a la financiación de un programa de ayudas en el ámbito social por parte de una entidad bancaria catalana, junto con la Dra. Pilar Pineda de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dicho estudio contará con la participación de todos los stakeholders que tienen que ver con la FP (instituciones, empresas, centros escolares y alumnado).

Aunque las conclusiones las alcanzaremos al finalizar el estudio en un par de años, puedo avanzar algunos ámbitos en los cuales creo que se requiere actuación inmediata. Deberían plantearse, entre otras, las siguientes acciones: (i) la promoción de la marca FP y de todas sus familias; (ii) la reforma de determinadas reglamentaciones, que incluyen un mayor cuidado de la gestión de las prácticas, dada la vinculación totalmente necesaria con el mundo empresarial y; (iii) la expansión controlada de la FP Dual (FPD).

En cuanto a la promoción de la marca, asunto de máxima prioridad, es sumamente difícil y requiere años de una travesía por el desierto pero, sin duda, se trata de una condición necesaria. Obviamente, no será posible alcanzarla si no se modifican otras circunstancias, pero los agentes implicados deberían empezar a dotar de mejor imagen a este nivel educativo. De otra manera, ¿cómo haremos que los alumnos entren motivados en la FP y piensen que podrán alcanzar profesiones de futuro donde lograrán realizarse como personas?

La segunda de las acciones se refiere a los cambios necesarios en la reglamentación excesiva que existe en un entorno que depende, en gran medida, de la evolución empresarial y que, por tanto, necesita adaptaciones



muy rápidas. Se requiere flexibilidad dado que, si bien se comenta que los estudios impartidos en el ámbito universitario se encuentran en cierto modo alejados de las necesidades del mundo empresarial, en el entorno de la FP dicha interrelación es aún mayor y los cambios son necesarios de forma más inmediata. Conozco de primera mano las necesidades empresariales en las prácticas universitarias y sé que las empresas tienen necesidades que no pueden esperar a la modificación de las reglamentaciones administrativas. En el caso concreto de la FP, es necesario mejorar las condiciones de las prácticas empresariales, son necesarios periodos más largos, así como una tutorización compartida entre diferentes empresas para el caso de dimensiones empresariales menores.

La moda y la solución para todos los males de la FP parecen centrarse últimamente en la FPD. Un vistazo rápido a los indicadores nos muestra que la FPD se encuentra muy implantada en Cataluña y en el País Vasco, pero apenas en el resto de comunidades autónomas. Recientemente, en Madrid, se ha señalado que es la solución. Sin embargo, allí donde la FPD no está desarrollada deberían pararse a examinar qué se ha hecho en Cataluña y mejorarlo antes de copiar, dado que existen ineficiencias. El modelo, sin duda, es el caso alemán, que lleva muchos años de implantación; pero las características estructurales de la economía alemana difieren en gran medida de la española.

Y la Administración, ¿qué puede hacer? De entrada, debería trabajar los microdatos del sistema de forma más generalizada. Un buen repaso a la información detallada es necesario, aparte de examinar la eficacia del sistema bajo los indicadores habituales. No basta con hacer fotos habituales a nivel agregado del sistema, debemos pasar a la acción y evaluar el sistema y los diferentes programas de forma minuciosa. Asimismo, debemos ser valientes y hacer pruebas piloto de mejoras específicas y evaluar su impacto mediante las técnicas econométricas necesarias.

ESCUELA

STEM desde Primaria **EDITORIAL**

Hoy en día, sólo el 28 por ciento de los investigadores del mundo son mujeres. 'Let's Go Engineering' es un programa dirigido a estudiantes de los últimos cursos de Primaria que, mediante valores como la empatía, la tolerancia, la inclusión o la colaboración, busca despertar vocaciones de ingeniería y romper con los estereotipos de género asociados especialmente a las carreras de Ingeniería. Las carreras científicas o técnicas son una opción poco elegida tanto por hombres como por mujeres. Las universidades politécnicas están nerviosas porque la demanda de sus titulaciones se ha estancado, cuando las perspectivas indican que los empleos de tipo técnico pueden duplicarse en los próximos años. En España faltan profesionales de la ingeniería para cubrir las necesidades del mercado ya que, según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, solo un 17,9% de los estudiantes se decantan por la rama de 'Ingeniería y arquitectura'. Además, solo el 7% de las estudiantes de 15 años quiere estudiar una ingeniería o carrera informática, mientras que el porcentaje, en el caso de los chicos, alcanza casi el 25%. Por ello, 'Let's Go Engineering', crea un espacio de influencia y así contribuye a crear nuevas vocaciones de ingeniería y romper los estereotipos de género asociados a estas carreras. El principal objetivo de iniciativas como estas es la incorporación de más mujeres en todos los ámbitos de la ingeniería, ayudándoles en todo su recorrido profesional hasta alcanzar puestos de alta responsabilidad; así como, trasladar a las instituciones académicas la visión y necesidades existentes a día de hoy en el mundo de la empresa, no solo desde el punto de vista de los nuevos perfiles profesionales, sino también, poniendo en valor las ventajas de la diversidad, en el sentido más amplio.

En este caso concreto, a través de ejemplos, se les explica cómo puede impactar la ingeniería en nuestras vidas, cómo la tecnología cambiará la forma en la que viviremos en el futuro y su trascendencia social, así como la importancia de que dicho futuro tecnológico esté formado tanto por hombres como por mujeres, considerando siempre la riqueza de la diversidad.

Hay dos brechas, la digital y la de género. Las competencias digitales no son tener un smartphone, y apenas hay un 20% de mujeres en puestos de tecnología. Hay que hackear los estereotipos.

Las causas del desfase entre hombres y mujeres en las carreras STEM hay que buscarlas en la complejidad de los requisitos de acceso, en el tiempo más largo de duración de los estudios y en la falsa imagen de extrema dificultad de los mismos.

Comienza la Conferencia Sectorial con pocas esperanzas de acuerdo de las comunidades del PP

Las comunidades 'populares' critican la falta de voluntad de diálogo del Ministerio. Otras autonomías ven la necesidad de ahondar en temas como la coeducación o la flexibilidad de la FP.

PABLO GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO

“Venimos con muchas expectativas a la reunión pero decepcionados con la falta de respeto institucional”. Alberto Galiana, consejero riojano de Educación del PP ha hecho las veces de portavoz de todas las comunidades gobernadas por los populares unos minutos antes de entrar en el número 34 de la calle Alcalá de Madrid.

Las y los consejeros populares aseguran que no ha habido reuniones suficientes para dialogar la reforma de la LOMCE. “Es el proyecto de ley menos participado por las comunidades autónomas” ha asegurado Galiana. “Revela una falta de voluntad de llegar a acuerdos, un abandono del Pacto y una vuelta al pasado” dijo el consejero a la prensa.

Galiana, como portavoz de las comunidades del PP afirmó que la propuesta del ministerio es una vuelta al pasado, cuando lo que necesita España es volver a la senda del Pacto educativo, para conseguir “una ley que nos englobe a todos”. “Desde las comunidades aquí representadas vamos a seguir defendiendo la libertad de los padres, dijo, porque el proyecto de ley atenta contra la libertad de las familias y abandona el concepto de esfuerzo”.

“Manifestamos nuestra preocupación ante el proyecto que nos han presentado”, cerró el consejero riojano.

Ir un paso más allá

Consejeros como el valenciano, Vicent Marzá, han afirmado que el texto propuesto por la ministra Isabel Celaá son una vuelta a la LOE y aunque está bien el hecho de derogar la LOMCE, se hace necesario dar más pasos hacia el futuro. Pare ellos quieren que haya más avance en cuestiones relativas a la coeducación en los centros educativos, y ha puesto el ejemplo de los coordinadores de coeducación implantados en su comunidad.

También ha asegurado que es necesario aumentar más la flexibilización en la formación profesional así como llevar la gratuidad de la educación a los dos años, más allá del segundo ciclo de educación infantil.

En este sentido, la consejera de Navarra, María Roncesvalles Solana, ha asegurado también que sería positivo aumentar la apuesta por la coeducación que hace el proyecto de ley del gobierno de Pedro Sánchez. Afirmó que en las reuniones previas a la de hoy, el Ministerio ha escuchado propuestas como las realizadas por su comunidad en este sentido. “Las escuelas del siglo XXI tienen que coeducar”.

Vox se cuele en la agenda

La petición del partido de extrema derecha que ha conseguido 12 diputados en el Parlamento andaluz en relación a la devolución de algunas competencias como la propia de Educación al gobierno central, ha sido uno de los temas preguntados a diferentes representantes autonómicos en la entrada de la reunión de la Sectorial.

Galiana aseguró que “es algo que tendrá que analizar el partido a nivel nacional, pero para las comunidades autónomas aquí representadas entendemos que la educación tiene que ser una cuestión de estado gestionada por las comunidades autónomas”.

“Una comunidad foral como la de Navarra no puede compartir esa necesidad de devolver las competencias en Educación”, afirmó la consejera María Roncesvalles Solana. “Lo que es necesario es disfrutar de cada vez más autogobierno porque entendemos que es la mejor manera, y se constata con datos y resultados que dicen que gestionar como se gestiona en Navarra trae unos resultados óptimos”.

Para Sonia Gaya, consejera en funciones de Andalucía aseguró que “devolver las competencias al Estado no soluciona absolutamente nada”. “Hemos luchado mucho por tener esas competencias, no solo en Educación o Sanidad como para perder esos derechos y que a 600 kilómetros se decida cuáles son las necesidades y las prioridades en Educación”.

“La autonomía ha demostrado ser una herramienta efficacísima”, afirmó Fernando Rey, consejero de Educación de Castilla y León, para quien “lo que tiene que haber es diversidad territorial pero con elementos de homogeneización de Estado. Hace falta tener una España educativa”.